



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 06 de junio de 2016.

CIRCULAR No. 51

**CC. Titulares de los Órganos Ejecutivos,
Administrativos y Técnicos del IEDF
Presentes**

Me refiero al punto **TERCERO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017" (ACU-37-16), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Extraordinaria de 06 de junio de 2016.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento que el Consejo General les instruye que, en su ámbito de competencia, coadyuven con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, bajo la coordinación de esta Secretaría Ejecutiva, en el desarrollo, organización y ejecución de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, así como la organización, desarrollo y cómputo respectivo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2017.

Para lo anterior, se remite copia del referido Acuerdo y sus Anexos.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

MAR/JCNF/JAT/GML/ffm